

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27425 MURCIA

Edicto

D./D.^a Ángela Quesada Martos, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil núm. Dos de Murcia, anuncia:

Que en el Sección I Declaración concurso 503/2012, referente al deudor Quesant 2004, S.L. y CIF B-73340754 con fecha 26 de junio de 2013 se ha dictado auto, de conformidad con el art. 176. 3 LC, acordando la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado con los que satisfacer los créditos contra la masa.

Murcia, 26 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039182-1